

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7751**     *RIVAFLECHA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de 1872/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pedro Manuel Ming de la Hoz y otro contra Rivaflecha, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de marzo de dos mil diez, por el que se declara a Rivaflecha, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 114.244,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 7 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A100023000-1